

EXP-UNC: 0019587/2017

VISTO:

La nota presentada por el señor Fernando Oscar Malacalza, DNI 34.217.970, en la cual solicita **Pase** de la carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 441/98, en su Art. 3°, **Exime del Curso de Nivelación** a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C.S..

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°): OTORGAR al señor Fernando Oscar Malacalza, DNI 34.217.970, **PASE** de la carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°): EXIMIR al señor Fernando Oscar Malacalza de rendir el Curso de Nivelación de Historia.

ARTICULO 3°): Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **27 JUL 2017**
RESOLUCION N°: **769**
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES